PMA-FIN-TES-2015

AES
Panamá

Ciudad de Panamá, Panamá
15 de julio del 2015

Costa del Este
Avenida La Rotonda
Business Park II
Torre V Piso N.11
Panamá, República de Panamá
Apartado Postal 0816-01990
tel 507 206- 2600
fax 507 206-2612

Señor
Roberto Brenes
Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá
Panamá, Ciudad de Panamá

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente comunicación y en cumplimiento con las reglas establecidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, con respecto a los hechos relevantes, les comunicamos que los contratos No. DME-012-14, No. 29-14 y No. 33-14 para la contratación y suministro de potencia firme y energía entre Elektra Noreste S.A., Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A., Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. y AES Panama SRL, ya han sido formalmente registrados en la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP). La fecha de entrada en vigencia de los mismos es el día 1ro de julio del 2015.

Dichos contratos fueron originalmente firmados entre las empresas distribuidoras y la empresa Erryl Capital, Inc, quien cedió sus derechos bajo los mismos a AES Panama SRL.

Para su referencia, adjunto a la presente encontrará copia de las notas enviadas por ASEP a las distribuidoras, detallando lo expuesto en esta misiva, las cuales fueron recibidas por AES PANAMA, SRL el día 13 de julio de 2015.

Les reiteramos que estamos a su orden para cualquier información adicional.

Se despide atentamente,

Adviel Centeno
Apoderado General
AES Panama, S.R.L

ASEP
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Panamá, 10 de julio de 2015
Nota No.DSAN-1770
Referencia: 103482

Ingeniero
Jaime Lammie
Director de Mercado Eléctrico
ELEKTRA NORESTE, S.A.
Ciudad

Ingeniero Lammie:

En atención a la Nota DME-213-15 de 1 de julio de 2015, con la cual remite para aprobación y registro de esta Autoridad, copia de la cesion y Enmienda No.2 al Contrato No.DME-012-14 para la contratación de suministro de potencia firme y energía asociada suscrito por Elektra Noreste, S.A., con la empresa Erryl Capital, Inc., y Aes Panamá, SRL, le comunicamos que esta Entidad ha formalizado el registro del siguiente documento:

- Cesión del Contrato No.DME-012-14, para la contratación de suministro de potencia firme y energía asociada suscrito entre Elektra Noreste, S.A., y Erryl Capital Inc., a favor de la empresa Aes Panamá, SRL.

- Enmienda No.2 del Contrato No.DME-012-14, para la contratación de suministro de potencia firme y energía asociada suscrito entre Elektra Noreste, S.A., y Aes Panamá, SRL., con el registro N°AD-2-735-15 de 10 de julio de 2014.

Atentamente,

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General

c. Steven J. Adelkoff, Representante Legal, Erryl Capital, Inc.
c. Miguel Eduardo Bolinaga Serfaty, Gerente General, Aes Panamá, SRL

ASEP
Autoridad Nacional de
los Servicios Públicos

Panamá, 10 de julio de 2015
Nota No.DSAN-1769
Referencia: 103518

Ingeniero
JOSÉ ANTONIO HURTADO DE MENDOZA
Country Manager
Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A.
Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A.
Ciudad

Ingeniero Hurtado de Mendoza:

En atención a la Nota CM-646-15 de 1 de julio de 2015, con la cual remite para aprobación y registro de esta Autoridad, copia de las cesiones y las Enmiendas No.2 de los Contratos No.29-14 y No.33-14 para la contratación de suministro de potencia firme y energía asociada suscritos por EDEMET y EDECHI con la empresa Erryl Capital, Inc., y Aes Panamá, SRL, le comunicamos que esta Entidad ha formalizado los registros de los siguientes documentos:

- Cesión del Contrato No.29-14, para la contratación de suministro de potencia firme y energía asociada suscrito entre EDEMET y Erryl Capital Inc., a favor de la empresa Aes Panamá, SRL.

- Cesión del Contrato No.33-14, para la contratación de suministro de potencia firme y energía asociada suscrito entre EDECHI y Erryl Capital Inc., a favor de la empresa Aes Panamá, SRL.

- Enmienda No.2 del Contrato No.29-14, para la contratación de suministro de potencia firme y energía asociada suscrito entre EDEMET y Aes Panamá, SRL., con el registro N°AD-2-741-15 de 10 de julio de 2014.

- Enmienda No.2 del Contrato No.33-14, para la contratación de suministro de potencia firme y energía asociada suscrito entre EDECHI y Aes Panamá, SRL., con el registro N°AD-2-742-15 de 10 de julio de 2014.

Atentamente,

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General

c. Steven J. Adelkoff, Representante Legal, Erryl Capital, Inc.
c. Miguel Eduardo Bolinaga Serfaty, Gerente General, Aes Panamá, SRL